

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 043

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2016-00031	EJECUTIVO	HETHY HERNANDEZ OBANDO	RAUL DUARTE HERNANDEZ	DOS	REQUIERE PARTE EJECUTANTE	3/05/2022
2019-00194	PERTENENCIA	EUGENIA MEJIA DE BERMUDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO CUADROS MORALES y OTROS	UNO	REQUIERE APODERADO DEMANDANTE	3/05/2022
2020-00192	PERTENENCIA	GUILLERMO CARREÑO CACERES	JOSE CARREÑO y PERSONAS INDETERMINADAS	UNO	FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL	3/05/2022
2021-00097	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNANDO DELGADO PEREZ	UNO	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	3/05/2022
2021-00107	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN CARLOS RAMIREZ BLANCO	UNO	REQUIERE PARTE EJECUTANTE	3/05/2022
2021-00112	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAUL ROSAS SANDOVAL	UNO	REQUIERE PARTE EJECUTANTE	3/05/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 4 de mayo de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO